



444

DECRETO:

TEMUCO: 22 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Actividad, Reunión Regular Codelos, Cesfam El Carmen.
- 4.- Decreto N° 309 del que aprueba el Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud del 30.06.16, Cesfam El Carmen (Centro de costos 32.77.00).
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862, de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", Decreto de Aprobación de programas de actividades Municipales, en don Pablo Vera Bram, Administrador Municipal.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089, de 14.12.2015, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2016.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad, Reunión regular CODELOS, Cesfam El Carmen.

Nombre de la actividad	Reunión regular CODELOS
Fecha y lugar de la actividad	Sala Multiuso Cesfam El Carmen, los terceros miércoles del mes 21.09.16 19.10.16 16.11.16 Diciembre por definir.
A quienes va dirigida	Miembros del CODELO, que reúne organizaciones comunitarias, colegios y jardines del sector, funcionarios y directivos del Cesfam El Carmen.
Objetivo general de la actividad	Mejorar la calidad de atención entregada a los usuarios, a través de un espacio de participación social (CODELOS) que impulse acciones de trabajo conjunto entre el equipo de salud y comunidad materializada en un plan anual de participación.
Objetivo específico	Cumplir con las actividades calendarizadas en el plan anual
Cobertura estimada	15 personas en promedio
Gasto programado	1 coffee para 15 personas, en cada reunión \$50.880 aproximadamente
Evidencia de la actividad	Lista de asistencia, actas y fotografías.

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2016, Conjunto de Costos 32.77.00 y al ítem 22.08.999 otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

CVF/MSR/ bgm.
DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud